



GUÍA DE CRITERIOS PARA DEFINIR REQUISITOS DE LA CLAUSULA 89

El presente documento tiene por objeto guiar a los participantes en la convocatoria de la Cláusula 89 del Contrato Colectivo de Trabajo de la FAAPUAEM, para la integración del expediente de requisitos anexos a su trabajo.

Presentación:

Cláusula 89. Estímulo Anual por Área del Conocimiento

La institución se compromete a otorgar siete premios anuales (uno por cada una de las áreas del conocimiento) equivalente a ochenta y cinco días de salario tabulado, a un integrante del personal académico afiliado a la FAAPUAEM, que se haya distinguido por haber producido un trabajo de calidad y excepcional valía.

Áreas del conocimiento:

- Ciencias de la Salud
- Ciencias de la Arquitectura-Ingeniería
- Ciencias básicas
- Ciencias Económico-Administrativas
- Ciencias Agropecuarias
- Ciencias Sociales y Humanidades
- Nivel Medio Superior

Con un total de siete maestros premiados, los que a través de dichos trabajos proporcionan prestigio a la UAEM y reúnan los requisitos fijados por el instrumento reglamentario que al efecto expida la Universidad. En el proceso de evaluación correspondiente, deberá estar presente un representante de la FAAPUAEM debidamente acreditado para este efecto, en calidad de observador con voz únicamente.

Una vez que se abra la convocatoria, los participantes podrán obtener el formato de “**solicitud de participante**” en la página de internet www.didepa.uaemex.mx, en la sección **Cláusula 89**.

Los aspirantes a obtener el estímulo deberán enviar de manera electrónica su trabajo y documentos a la Dirección de Desarrollo del Personal Académico (DiDePA) al correo electrónico innovacion@uaemex.mx, con copia a los correos portiza@uaemex.mx y jmillanm@uaemex.mx, deberán escanear todos los documentos solicitados y ser perfectamente legibles. En caso de que por la naturaleza del trabajo no sea posible entregarlo electrónicamente, podrá entregarse en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo del Personal Académico previa cita y dentro del periodo y horario establecidos, lo anterior dependiendo de las condiciones sanitarias.



Las constancias y reconocimientos exhibidos por los participantes deberán ser avalados por una autoridad o institución organizadora que las otorgue y certifique su participación, fechadas, firmadas y selladas por la misma.

En los casos de presentar cartas de especialistas, éstas deberán presentarse en hojas membretadas y debidamente firmadas, anexando copia de la identificación de quien la extiende.

Por otra parte, para aquellos trabajos presentados en forma colectiva, el escrito de autorización de los coautores se validará cuando sea firmado por todos y cada uno de ellos, al cual se deberá anexar copia de sus identificaciones.

Tratándose de artículos publicados en revistas indexadas, las evidencias consistirán en el índice, dirección y página de la revista científica y tecnológica. (Redalyc, CONACYT, Latin Index, Thompson Scientific Index, ISI-Thompson "Journal Scientific Report").

Para las patentes, las evidencias que se presentarán y validarán serán: el registro de la propiedad industrial o documento que avale su proceso de explotación.

Por último, para las publicaciones de libros o capítulos especializados, las evidencias consistirán en:

- *Para publicaciones institucionales:* Portada e índice del libro y página legal con leyenda del Consejo General Editorial de la UAEM y registro de ISBN.
- *Para publicaciones externas:* Registro de ISBN y editor reconocido.
- *Para publicaciones internacionales:* Página legal con reconocimiento internacional del editor.
- *Para libros:* Texto que especifique las características de la redacción y carátula, índice e ISBN.

Los resultados se darán a conocer mediante oficio personal a los participantes acreedores, así como también a través de los medios de difusión de la Universidad Autónoma del Estado de México y de la FAAPUAEM.

La devolución de los trabajos, en caso de que se presenten físicamente, se realizará por medio de oficio, quedando una copia en resguardo para debida constancia en DiDePA.